

C/año 1941
(en 1942)

AL EXCMO.SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA

Excmo.Sr.:

Tengo el honor de someter a la aprobación de V.E. algunas modificaciones que parece conveniente introducir en el Plan de estudios del Instituto Femenino, reformas consultadas con el Consejo de Profesores, consideradas por el Directorio y aconsejadas por los resultados satisfactorios del año escolar próximo pasado.

Se perciben claramente, hasta ahora, que los fines y características del Instituto deben ser los siguientes:

a') 1° Dar una cultura religiosa, literaria y social a todas las jóvenes que, por no seguir estudios superiores quieren ampliar su cultura a la terminación de la Enseñanza Secundaria.

2° Dar una formación profesional completa y de acuerdo con las exigencias modernas al gran número de señoritas a quienes la necesidad obliga a buscar un puesto en oficinas y comercios.

3° Dar una base práctica aplicada al hogar en aquellos aspectos de la vida femenina no consultadas en ningún plan de estudios de carácter fiscal ni particular.

4° Dar una formación artística que viene a ser

en la vida de familia una fuente de emociones puras y un cultivo de sentimientos bellos.

5° Dar una iniciación en estudios de ciencias sociales en relación con los trascendentales problemas femeninos que necesitan, desde los primeros años de la vida, una orientación de acuerdo con los principios de la ciencia social católica.

Todas las alumnas que se matriculen en el Instituto tendrán opción a hacerlo en una o varias asignaturas de las que figuren en el plan de cualquiera de estas agrupaciones, pero parece muy conveniente entregar algún certificado no sólo de asistencia, sino de competencia a aquéllas que sigan regularmente uno de los grupos arriba mencionados y se sometan a los exámenes respectivos.

Aunque la experiencia irá aconsejando, naturalmente, modificaciones en el plan propio que ahora establecemos para cada grupo, hoy por hoy, podría cada uno de ellos estar integrado por las siguientes clases:

GRUPO 1° Cultura general:

Religión - Psicología - Literatura -
Historia - Idiomas: francés, inglés, alemán, italiano.

GRUPO 2° Formación profesional en 2 años

Etica profesional (Asistencia regular a la clase de Religión o examen de madurez)

Mecanografía

Taquigrafía 2 años

Castellano en 1º año

Redacción Comercial en 2º

Aritmética 2 años o examen de madurez

Contabilidad 2 años

Idioma optativo

Asistencia al Centro Literario y social, salvo causa estimada justa por la Dirección del Instituto.

GRUPO 3º Arquitectura y Belleas Artes aplicadas al Hogar

En 2 años que comprenden las siguientes clases:

Decoración de interiores

Jardinería

Ejecución de planos, instalaciones de luz, agua, gas, etc.

Dibujo

Caligrafía.

GRUPO 4º Cultura artística Este grupo está en plena iniciación y no puede, de momento, establecerse ninguna norma bien definida.

Comprendería: Dibujo artístico, dibujo de figura, música, canto, determinados trabajos manuales.

GRUPO 5º Cultura social Este grupo todavpia no se ha iniciado: por tanto sería prematuro establecer ninguna condición fija, pero se siente la necesidad de dar a la juventud que concurre a nuestras aulas conocimientos de

Sociología, de Educación Cívica, de Legislación aplicada y podría comenzarse por una clase de "Derecho positivo femenino".

d.)
El Centro Literario y Social de los jueves se ha reconocido de una necesidad y conveniencia sumas y, por ello, se le impulsaría más cada día en sus varias manifestaciones.

La Biblioteca "Ana Luisa Prat Bello", debe recibir impulso, porque sería conveniente formar una "biblioteca selecta femenina" con carácter circulante para las Ex-alumnas.

En cuanto a movimiento de personal, cúpleme, Sr. Rector, exponerle lo siguiente:

- 1° La necesidad de reemplazar al Sr. Uribe q.e.p.d.
- 2° El Sr. Raúl Pérez se retiró de las clases de Religión y se le acumularon al Sr. Guzmán.
- 3° La conveniencia o mejor necesidad de dejar de Inspectora a la Srta. Laura Aristegui y designar de Secretaria a la Srta. Sara Torres, Profesora de Estado en Francés.
- 4° La necesidad de nombrar profesor para la nueva clase de Derecho positivo femenino, proponiendo, si en ello no hay dificultad, al Sr. Alberto Cunming.

Este es, Excmo. Sr., el plan que someto a su alta aprobación con las modificaciones que estime convenientes.

Respetuosamente

C. Monte